

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO N° 001264 /  
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

21 MAR 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social con fecha 13 de Marzo del 2014 para Victoria Fuentes Cortes, quien solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de un par de zapatos de color negro N° 41 para hombre.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N°474/ 1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

**TENIENDO PRESENTE :** Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO :**

- 1°.- **OTORGASE** a Victoria Fuentes Cortes, un par de zapatos de color negro N° 41 para hombre, con cargo al Programa Asistencial;
- 2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE**



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ADELA TORRES AGUILAR  
DIRECTORA (S)  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

POF/ATA/AUB/jmq

DISTRIBUCION

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- c. c. Director de Control
- 3.- c. c. Dirección Administración y Finanzas
- 4.- c. c. Oficina de Partes
- 5.- c. c. Depto. Desarrollo Social
- 6.- c. c. Carpeta Depto. social
- 7.- c. c. Archivo Asistente Social A.U.B.